

ACTA
QUINTA REUNION ANUAL

6 - 8 DE JULIO DE 1977



CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA
TURRIALBA, COSTA RICA

1978

CATIE

El Consejo Directivo



QUINTA REUNION ANUAL

6 - 8 DE JULIO DE 1977

CATIE

El Consejo Directivo

Miembros del Consejo Directivo que participaron en la Quinta Reunión Anual

Dr. Edwin J. Wellhausen	Presidente del Consejo Miembro "ad-hoc"
Dr. José Emilio G. Araujo	Director General del IICA
Ing. Miguel Paulette	IICA
Ing. Carmen Damaris Chea	Director del IDIAP Gobierno de Panamá
Ing. Gilberto Gutiérrez	Vice-Ministro de Agricultura y Ganadería Gobierno de Costa Rica
Ing. Eladio Carmona Beer	Director de Investigaciones Agrícolas, Ministerio de Agricultura y Ganadería Gobierno de Costa Rica
Dr. Manuel María Murillo	Vice-Rector de Investigación Universidad de Costa Rica
Ing. Mario Martínez	Gerente del ICTA, Guatemala Miembro "ad-hoc"
Ing. Armando Samper	Presidente de CONIF, Colombia Miembro "ad-hoc"
Dr. Gilberto Páez	Miembro alterno, IICA
Dr. Santiago Fonseca	Director del CATIE Secretario del Consejo

CATIE

El Consejo Directivo

Invitados especiales
que participaron en la primera parte de la
Quinta Reunión Anual

- | | |
|-------------------------------|--|
| Lic. Napoleón Amaya B. | Sub Director, Centro Nacional de
Capacitación Agropecuaria
EL SALVADOR |
| Ec. José A. Rodríguez | Coordinador a.i., Unidad Sectorial
de Planificación Agrícola
GUATEMALA |
| Agr. Jorge E. Spiegle | Sub Director General, Dirección
General de Servicios Agrícolas
GUATEMALA |
| Ing. Guillermo E. Sevilla | Sub Secretario de Recursos Naturales
HONDURAS |
| Ing. Antonio R. Silva | Jefe, Programa Nacional de Investi-
gación Agropecuaria, Secretaría de
Recursos Naturales
HONDURAS |
| Sr. Carlos A. Zelaya | Director de Planificación Sectorial
Secretaría de Recursos Naturales
HONDURAS |
| Ing. C. Reynaldo Treminio | Sub Director de Investigación Regio-
nal, Instituto Nicaragüense de Tec-
nología Agropecuaria
NICARAGUA |
| Ing. Bernardo Ocaña | Director, Departamento de Proyectos
Internacionales, Ministerio de Desa-
rrollo Agropecuario
PANAMA |
| Dr. Gilberto Ocaña | Decano, Facultad de Agronomía, Uni-
versidad de Panamá
PANAMA |
| Ing. Rodolfo Martínez Ferraté | Gobernador, Banco Interamericano de
Desarrollo |

CATIE

El Consejo Directivo

ÁCTA

QUINTA REUNION ANUAL

6 - 8 DE JULIO DE 1977

QUINTA REUNION ANUAL
CONSEJO DIRECTIVO DEL CATIE

6,7 Julio, 1977

PRIMERA PARTE

Reunión con la participación de los miembros del Consejo Directivo, invitados especiales de los países del Istmo, y personal profesional del CATIE.

El Dr. Edwin Wellhausen, Presidente del Consejo, al abrir la reunión, dio la bienvenida a los distinguidos visitantes, expresando la esperanza de que el evento diera nuevo impulso a la colaboración, aún más estrecha, entre el Centro y los países de la región, con miras a convertir al CATIE en un instrumento más útil para el desarrollo del área, respaldando y fortaleciendo el esfuerzo de las instituciones nacionales en su lucha contra el hambre, a través de la producción de alimentos, e impulsando, además, una elevación del ingreso económico del sector rural. Exhortó a los concurrentes a exponer las aspiraciones de los países sobre los posibles caminos que el Centro podría tomar para llegar a una más directa y eficiente cooperación con la región.

El Dr. Santiago Fonseca, Director del CATIE, expuso el marco general de actividades del Centro, dando paso luego a las exposiciones de los Jefes de Departamentos, Drs. G. Budowski, J. Soria y H. Muñoz, quienes dieron en mayor detalle el recuento de las acciones llevadas a cabo por las dependencias a su cargo.

Tras una breve presentación de los documentos distribuidos para información de los asistentes, algunos de los miembros del Consejo hicieron conocer sus puntos de vista para permitir a los invitados obtener una visión más amplia acerca de la proyección futura del CATIE.

El Dr. Armando Samper hizo hincapié en la necesidad de fortalecer el presupuesto básico de la institución, concepto que fue respaldado por las palabras del Ing. Gilberto Gutiérrez, quien llamó a sus colegas de los demás países del Istmo a comprometerse más formalmente en la gestión del CATIE, apoyando los esfuerzos realizados por el IICA, Panamá y el Gobierno de Costa Rica.

El Presidente del Consejo recalcó la conveniencia de que los países se integraran a la planificación y desarrollo de las operaciones del Centro. Luego de relatar el proceso que culminó en la elaboración del documento conocido como "Nuevo Enfoque" del CATIE, dio paso al Director del Centro que se refirió al surgimiento de la idea de los "Módulos de Acción Concentrada", sus alcances y perspectivas de futuro.

El Dr. José Emilio Araujo, Director General del IICA, hizo luego referencia a la importancia de fijar programas por producción, y no por producto. Esta última categoría, señaló, parece correcta para los Centros Internacionales y los países desarrollados, que trabajan especialmente en adaptación de variedades, dentro de una mentalidad granera, de monocultivo, que no corresponde a la realidad de América Latina en general y mucho menos a lo que se vive en el Caribe, en los ambientes tropicales y sub-tropicales. Insistió luego en la necesidad de crear el concepto de sistemas de producción, para hacer mejor uso de las condiciones de sol, agua y suelo existentes en el trópico, con miras a mejorar el ingreso del pequeño agricultor, inmensa mayoría de la población rural del área.

Al recibir las recomendaciones de los invitados especiales de los países, el Dr. Edwin Wellhausen expresó el sentido agradecimiento del Consejo Directivo, asegurando que el CATIE tomaría en cuenta las sugerencias presentadas, en la elaboración de sus planes de trabajo. (Anexo I).

El Dr. Araujo indicó su deseo de proponer el estudio de un sistema cooperativo que extendiera el programa de estudios de posgrado con otras Universidades del área, según lo establecido en el estatuto del CATIE, como forma de dar solución a algunos de los problemas más sentidos en los países.

El Director del Centro cerró la sesión con palabras de agradecimiento hacia el aporte de los invitados especiales señalando la firme voluntad del CATIE de permanecer al servicio de las naciones de la región.

SEGUNDA PARTE

Sesión del Consejo Directivo del CATIE

8 de Julio, 1977

Abrió la sesión el Presidente del Consejo, exponiendo la agenda propuesta, (Anexo II). El Dr. Armando Samper sugirió algunas modificaciones menores, y recordó la necesidad de elegir vice-presidentes para el Consejo.

Se aprobaron luego las actas de las reuniones de fechas 29 de setiembre de 1976, y 18 de marzo de 1977. También se aprobó el informe presentado sobre las acciones tomadas por el Comité Ejecutivo durante el año fiscal 1976-1977, pasándose luego a analizar el informe del Director.

El Dr. Araujo, entrando en la materia del informe, solicitó formalmente a la Dirección del CATIE que preparara para la próxima reunión del Consejo un informe especial acerca de cómo fue cumplida la resolución de la Junta Directiva del IICA que dio autorización para vender terrenos propiedad del Instituto, para llevar a cabo un plan de construcciones aprobado en esa misma instancia.

El Dr. Fonseca expuso la imposibilidad de presentar un cierre de cuentas debidamente auditado, para el período finalizado el 30 de junio de 1977, dado el escaso tiempo transcurrido desde la terminación del año fiscal, y el Consejo aprobó la resolución N° 45 autorizándole a elevar el informe de la auditoría al Comité Ejecutivo.

El Dr. Fonseca rindió a continuación un informe sobre la forma en que se había dado cumplimiento a las diversas resoluciones adoptadas por el Consejo en su Cuarta Reunión Anual.

Luego de efectuar algunas precisiones sobre la presentación de las cifras contenidas en el informe financiero, el Dr. Araujo pidió que se hiciera un inventario de las resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo a lo largo de la vida del CATIE, y que se hiciera llegar un ejemplar de las mismas a cada uno de los miembros del cuerpo.

Al plantearse la inquietud de hacer llegar más información sobre la labor desarrollada por el CATIE a los países del área, el Dr. Araujo se refirió a la situación del PCCMCA, señalando, entre otros aspectos, que consideraba incorrecto el nombre de ese Programa, que lo definía como estrictamente centroamericano cuando en realidad alcanzaba a Panamá. De allí nacía, en su opinión, el error de haberlo confiado a SIECA que sí tenía alcance restringido a Centro América. Añadió que la secretaría del Programa debería localizarse en el CATIE, constituyéndose el PCCMCA en uno más de los programas del Centro. Si se lograra una decisión de este tipo, indicó, el IICA estaría dispuesto a localizar en Turrialba un funcionario que ejerciera la función de secretario, con buenas posibilidades de obtener un aporte del BID para dar mayor empuje al Programa.

Hubo consenso en manifestar que el CATIE debería seguir colaborando estrechamente con IICA y otros organismos para buscar la institucionalización del PCCMCA.

El Dr. Santiago Fonseca, mocionó para que se rindiera homenaje de agradecimiento a la labor cumplida por el Dr. Jorge Soria, como Director Interino del Centro durante más de un año, lo que recibió el apoyo de varios miembros.

Se expuso a consideración un proyecto relativo a la celebración del Quinto Aniversario del CATIE decidiéndose invitar para esa ocasión al Ing. Manuel Elgueta y al Dr. Jorge Soria Ex-Directores del Centro y recordar a los funcionarios del IICA que tuvieron a su cargo la Dirección General del Instituto y de los Organismos que precedieron al CATIE, el CEI y el CTEI (Resolución N° 46).

Inmediatamente, el Director presentó un proyecto de resolución solicitando la venia del Consejo para efectuar promociones dentro del Personal Profesional Internacional del Centro, lo que dio lugar a un debate con participación de varios de los miembros del Consejo.

Hubo acuerdo, en primer lugar, en señalar que deberían obviarse las diferencias entre personal internacional y personal nacional en la categoría profesional.

Hablando en un plano más general, el Dr. Araujo expresó su deseo de que el CATIE adoptara una escala de remuneraciones de modelo internacional, y que partiera de la base conceptual de una estructura de tipo académica, de forma de crear una carre-

ra y un sistema de evaluación asentados sobre tales bases. Por esas razones, solicitó que se encomendara al Director del Centro el estudio global del tema, para someterlo a la consideración del Consejo.

Su intervención contó con el apoyo expreso del Ingeniero Mario Martínez y del Dr. Gilberto Páez, enriqueciéndose con los comentarios de otros miembros (Resolución N° 47).

El Director agradeció el respaldo que el Consejo le estaba brindando a través de las sugerencias vertidas en la sesión, y expresó que, a su entender, no se habían presentado hasta el momento situaciones de conflicto en el grupo de profesionales porque estos habían mantenido una capacidad de trabajo sorprendente, pensando siempre más en el futuro de la institución que en sus propios problemas salariales.

Se debatió luego sobre la posible creación de una Oficina de Personal y, tras la intervención de varios miembros del Consejo, se dejó en manos del Director la posibilidad de introducir cambios en la estructura funcional del Centro, comprometiéndolo a presentar a la brevedad posible una proposición concreta de índole general, para ser considerada por el cuerpo.

Más tarde, se abordó el tema de la proyección futura del Centro, exponiendo el Director las diversas negociaciones en trámite, al momento de rendir el informe.

En primera instancia se analizó la propuesta presentada al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Se expresó el agradecimiento del Consejo al Dr. Rodolfo Martínez Ferraté, Gobernador del BID, por los esfuerzos que había realizado para concretar el apoyo de esa institución al CATIE.

El Dr. Araujo, comentando la propuesta elevada al BID, hizo notar que tenía algunas diferencias con respecto a los aspectos que el CATIE encararía en el posible convenio, por cuanto no le parecería aceptable que el Centro se dedicara a las áreas de la economía de la tenencia de la tierra, o la economía de la estructura agraria, labores a las que el IICA se haya abocado. En su criterio, el CATIE debiera consolidarse como el organismo internacional vinculado al sistema interamericano que, dentro de la región, se ocuparía de los aspectos de investigación y enseñanza.

El Dr. Fonseca informó enseguida al Consejo sobre las grandes líneas de los proyectos a firmarse con el Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica, el Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus, el CIID de Canadá -para trabajar en Nicaragua y Honduras- así como la posible asociación del CATIE con la Universidad de las Naciones Unidas, recibiendo el aval del Consejo para concretar esas negociaciones.

Asimismo, señaló que existirían posibilidades de ejecutar un proyecto en hortalizas y otro en ganadería, con financiamiento de AID/ROCAP, y que el Ministerio de Desarrollo Ultramarino del Reino Unido estaría en condiciones de colocar en el Centro un técnico de alto nivel para el programa forestal.

Se aprobó una resolución autorizando al Director a firmar el convenio de operaciones con el ITCO de Costa Rica (Resolución N° 48).

En su intervención, el Ing. Miguel Paulette resaltó la necesidad de que el Consejo recibiera el texto completo de los convenios en negociación, para poder emitir juicio sobre bases concretas. En la oportunidad, el Director del Centro expresó que el Proyecto ITCO ya obraba en conocimiento de los Miembros del Comité Ejecutivo quienes habían otorgado su aprobación en principio.

Inmediatamente, el Consejo autorizó al Director a firmar contratos por hasta un valor de cien mil dólares, ampliando así el límite anterior de cien mil colones costarricenses (Resolución N° 50).

Refiriéndose a la ejecución de los convenios de financiamiento externo, el Director del CATIE presentó un proyecto de resolución por el que se adoptaría el criterio de cargar un quince por ciento del valor nominal de todo presupuesto en los contratos a firmar por el Centro, en concepto de gastos de administración (Resolución N° 49).

La propuesta fue aceptada, luego de escucharse varios comentarios sobre el comportamiento de otras instituciones regionales e internacionales acerca del mismo tema, entre las que se contó una pormenorizada recopilación de antecedentes efectuada por el Dr. Gilberto Páez.

Luego de estudiar las recomendaciones de los invitados de los países de la región, que participaran en la primera parte de la reunión, el Dr. Araujo expresó que consideraba muy útiles las sugerencias presentadas, y encomendó al Director que estudiara la constitución de un programa cooperativo entre el CATIE y otras Universidades, además del ya vigente con la Universidad de Costa Rica, para que se pudiera desarrollar con ellas un mayor alcance del programa de estudios de posgrado, en el marco de los principios establecidos en el estatuto del CATIE, de fortalecimiento de las instituciones nacionales. Afirmó que desde su punto de vista tanto la Universidad de Panamá como la de Guatemala parecerían estar en condiciones de convertir en realidad una experiencia de ese tipo, ofreciendo la colaboración de funcionarios del IICA que participaran en el manejo de programas similares en otras regiones del continente.

El Dr. Manuel María Murillo señaló su conformidad con las ideas básicas expresadas por el Dr. Araujo, señalando, sin embargo, que las Universidades del área debieran estar conscientes de los requerimientos mínimos necesarios para establecer un programa de posgrado con el nivel de excelencia requerido.

Sus palabras contaron además con el respaldo del Ing. Gutiérrez, que resaltó el esfuerzo realizado hasta el momento por la Universidad de Costa Rica para incentivar el programa de posgrado en unión con el CATIE.

Se señaló, por otra parte, la necesidad de dar mayor apoyo a los candidatos que se presentaran con el aval de instituciones nacionales vinculadas a la investigación agrícola.

Antes de abrir la discusión sobre el proyecto de presupuesto para el segundo semestre del año 1977, el Director del CATIE presentó una Resolución cambiando el período presupuestal del año fiscal julio-junio a año calendario enero-diciembre (Resolución N° 51), fundamentando su solicitud, que fuera inicialmente considerada por el Comité Ejecutivo, y recibiendo la aprobación del Consejo.

A invitación del Consejo, el Jefe Administrativo del Centro, hizo una exposición sobre los cuadros que se presentaron a consideración del Consejo Directivo. El Director del Centro intervino para plantear la necesidad de terminar con el manejo de recursos no presupuestados, procedentes de las ganancias obtenidas por fluctuaciones en precios o cosechas en las operaciones comerciales.

También expresó su intención de no comprometer tales recursos en futuras oportunidades para atender gastos del presupuesto en ejecución, sino reservarlos para su aplicación al presupuesto o presupuestos futuros, eliminando simultáneamente la distribución porcentual existente, por la que se otorgaba parte de dichos ingresos a la Dirección, y parte al programa que supervisaba determinada explotación comercial.

El Dr. Araujo señaló que el Programa-Presupuesto debiera presentarse con treinta días de anticipación para permitir su estudio por parte de los miembros del Consejo. El Director del Centro recordó que el Comité Ejecutivo había decidido considerar el presupuesto del semestre julio-diciembre 1977 como una extensión del ya aprobado para el año fiscal 1976-1977, y que sólo por eso no se había cumplido con el plazo indicado por el Dr. Araujo, el que sería respetado en todas las futuras presentaciones.

A renglón seguido, el Dr. Araujo sugirió que en las próximas presentaciones se trabajara sobre un esquema basado en programas de acción. En su respuesta, el Director aseguró que la idea del Centro era definir en primera instancia los programas, y dentro de ello los proyectos prioritarios, para luego, y de acuerdo con esas prioridades, sugerir al Consejo las asignaciones de fondos correspondientes. Se aprueba la propuesta de Presupuesto.

El Director General del IICA hizo luego algunos comentarios sobre los cuadros presentados en el informe financiero, los que se prestaban a ciertas confusiones, e insistió en la necesidad de que la Finca Ganadera cumpliera con los compromisos asumidos en materia de venta de ganado.

El Dr. Fonseca expresó que el Centro aún no había definido si debía considerar a la Finca Ganadera como dedicada puramente a la investigación o a la producción comercial, y que el manejarla como un híbrido, se había prestado para que aparecieran las dificultades ya señaladas. En su concepto debería verse como una estación experimental, en donde el sub-producto de la investigación se comercializa.

Aprobando una proposición del Director, el Consejo decidió suspender indefinidamente el apartado "c" del punto 2 de la resolución 9/75, donde se autorizaba la división del exceso de ingresos en operaciones comerciales entre la Dirección y el Departamento más directamente vinculado a la explotación comercial respectiva. Al mismo tiempo se encomendó al Director encarar un estudio global sobre el manejo de las operaciones

comerciales del Centro, que permitiera al Consejo emitir una decisión final en la materia.

Con las observaciones señaladas, se aprobó la propuesta de presupuesto para el segundo semestre de 1978 (Resoluciones Nos. 52, 53 y 54).

Para finalizar se analizó una propuesta delegando en el Comité Ejecutivo la responsabilidad de estudiar y aprobar el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1978. La proposición incluyó, además, algunas pautas de acción sugeridas por el Dr. Armando Samper, con miras a lograr el fortalecimiento del presupuesto básico, comprometiendo la acción de varios Miembros del Consejo y el apoyo del Gobierno de Costa Rica, con ese fin, aprobándose por unanimidad (Resolución N° 55).

Se dio conclusión así a la agenda prevista, restando tratar los asuntos varios que pudieran plantear los miembros del Consejo.

En este campo, el Dr. Araujo recomendó la reelección por un nuevo período del Dr. Armando Samper, como miembro "ad-hoc" del Consejo, moción que fue aprobada por consenso. El Presidente del Consejo propuso enseguida encarar la elección de los vice-presidentes del cuerpo.

El Dr. Samper, tras agradecer la confianza que le dispensara el Consejo al reelegirlo, sugirió los nombres del Ing. Mario Martínez para primer vice-presidente, y del Ing. Jorge Torres para segundo vice-presidente, propuesta que fue inmediatamente aprobada.

El Dr. Araujo, al referirse a la definición de "pequeño agricultor" utilizada en uno de los documentos presentados para estudio del Consejo, expresó sus dudas respecto a la validez del marco utilizado, basado primordialmente en el área de la finca. Señaló luego que el CATIE debiera trabajar básicamente en la planificación, administración y economía de la investigación agrícola y de la transferencia de tecnología, instando al Centro a asociarse con otras instituciones del área en el estudio de los aspectos socio-económicos del desarrollo rural, para no duplicar esfuerzos. Recomendó que el Consejo brindara un agradecimiento muy especial a la Fundación Ford, por financiar un trabajo, que calificó de muy interesante, con una recopilación y análisis de datos tomados en la región, con miras a

permitir una correcta descripción de la situación del sector campesino en el área.

Para cerrar la sesión, se decidió fijar la fecha de la próxima reunión en el mes de octubre de 1978, comisionándose al Director la organización de la misma.

E. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

ANEXO I

**Recomendaciones de los
invitados especiales de
los países del Istmo Centroamericano**

RECOMENDACIONES

DE LOS DELEGADOS DE LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO
AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CATIE EN SU
QUINTA REUNION ANUAL

1. En relación al "Nuevo Enfoque del CATIE":
 - 1.1 Los delegados de los países están de acuerdo en que la acción del CATIE es necesaria, conveniente y de interés para los países del Istmo Centroamericano.
 - 1.2 Que los "Módulos de Acción Concentrada", propuestos por el Director del CATIE en la reunión de posibles donantes, celebrada el 18 de marzo de 1977, se incorporen adecuadamente a los programas nacionales, conforme a sus características y sirvan de apoyo a los esfuerzos que cada país realiza.
2. En cuanto al Programa de Enseñanza, consideran:
 - 2.1 Que el CATIE incorpore a sus actividades un Programa de Estudios de Posgrado, similar al que operó el IICA, para beneficio de los profesionales del Istmo Centroamericano.
 - 2.2 Que para el otorgamiento de las becas del actual Programa de Estudios de Posgrado, se de preferencia a los candidatos presentados por las entidades nacionales estatales.
 - 2.3 Que se amplíen los convenios de Enseñanza de Posgrado con otras universidades latinoamericanas.
 - 2.4 Que se estudie la posibilidad de otros niveles de adiestramiento, tales como cursos cortos, a impartirse ya sea en el CATIE o en los países del área.
3. Referente a la integración del Consejo Directivo:
 - 3.1 Los delegados opinan que la integración del Consejo Directivo, en el que participan miembros a título personal y representantes de los gobiernos como socios, es conveniente y debe mantenerse, para las deliberaciones y decisiones de política del CATIE.
4. En lo concerniente a la participación de los gobiernos del Istmo en el CATIE:
 - 4.1 Se recomienda al Consejo Directivo que invite oficialmente a los gobiernos de los países del área que ún no se han incorporado, a integrarse como socios del CATIE, para beneficio de la región.

Ing. Damaris Chea
Ing. Mario Martínez
Lic. José Adán Rodríguez

Turrialba, 8 de julio de 1977

ANEXO II

**Resoluciones aprobadas
por el Consejo Directivo**

Nos. 45 al 55

Rendición de Cuentas por el Período Fiscal 1976-1977

CONSIDERANDO

Que el escaso tiempo transcurrido entre el cierre del año fiscal 1976/77 y la fecha de esta reunión del Consejo ha sido un factor limitante para que la Dirección presentara un Estado de Cuentas en las condiciones requeridas por el Artículo 62 del Reglamento del CATIE.

Que la proyección del CATIE hacia fuentes de financiamiento internacional acentúa la conveniencia de contar con el informe y asesoramiento de una auditoría que examine la contabilidad, según lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento.

Que la función de control financiero respecto del Ejercicio Fiscal que acaba de finalizar no puede quedar sin cumplirse en un plazo de tiempo razonable.

RESUELVE

1. El Director del CATIE dispondrá de un plazo de cuarenta y cinco días calendario a partir del 30 de junio de 1977, para la presentación del Estado de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 1976/1977 al Comité Ejecutivo.
2. El Comité Ejecutivo someterá dicho Estado de Cuenta al estudio de auditores independientes, los que deberán devolverlo con sus comentarios en un plazo de treinta días.
3. El Comité Ejecutivo queda autorizado para aprobar, en carácter de excepción, el Estado de Cuentas del Ejercicio Fiscal 1976-1977, a la luz de los comentarios de los auditores y de los que el propio Comité Ejecutivo estime convenientes.
4. El Comité Ejecutivo enviará, a través de la Dirección del CATIE, a los miembros del Consejo Directivo, la información relativa a las gestiones que se le encomiendan en esta Resolución, una vez cumplido lo dispuesto en los apartados anteriores.

Turrialba, 8 de julio de 1977

E. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Celebración del Quinto Aniversario del CATIE

CONSIDERANDO

Que el 1^a de junio de 1978 el CATIE cumple su quinto año de actividades al servicio de los países del Istmo Centroamericano y las Antillas.

Que la ocasión es propicia para impulsar la integración y el alto espíritu de mística reinantes entre los funcionarios del Centro, así como para realizar la actividad del mismo en su zona de influencia directa.

RESUELVE

1. Celebrar el QUINTO ANIVERSARIO del CATIE con una reunión y ceremonia de carácter extraordinaria y festiva.
2. Solicitar al Director que proceda a la preparación de un programa para dicha celebración.
3. Establecer que en el transcurso de la celebración se lleve a cabo la inauguración oficial de los edificios del Departamento de Ganadería, Laboratorio de Suelos, y nuevo alojamiento.
4. Instruir al Director para que en esa ocasión se ponga en cumplimiento lo dispuesto en la Resolución del 20 de setiembre de 1976, respecto al homenaje al Ing. Manuel Elgueta.
5. Integrar a las celebraciones el reconocimiento a los meritorios servicios prestados al CATIE por el Dr. Jorge Soria, como Director Interino 1976-1977, disponiendo la colocación de su retrato en la Galería de Directores.

Turrialba, 8 de julio de 1977

E. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Reclasificación de Personal Profesional

CONSIDERANDO

Que los recursos humanos de una Institución son sus pilares básicos, constituyéndose en el caso específico del personal del CATIE, en ejemplo de dedicación en el cumplimiento de sus funciones.

Que las limitaciones financieras obligaron en su momento a diferir ajustes en la remuneración del Personal Profesional, y que los mismos no fueron considerados en oportunidad de acordarse los incrementos aprobados en el ejercicio fiscal anterior.

RESUELVE

1. Solicitar al Director que presente al Comité Ejecutivo una propuesta de reclasificación de los funcionarios del Personal Profesional del CATIE que considere los siguientes lineamientos:
 - a) aumento de un paso en la misma categoría a los funcionarios que no fueron reclasificados entre el 1° de junio de 1973 y el 30 de junio de 1976, y cumplieron más de un año de servicio al 1° de julio de 1976;
 - b) en el caso de quienes cumplieron un año el 30 de junio de 1977, considerar la antigüedad y méritos caso por caso, de acuerdo con el Jefe del Departamento respectivo;
 - c) presentar su recomendación sobre reclasificación por antigüedad y méritos de los Jefes de Departamento;
 - d) presentar los casos excepcionales debidamente justificados.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para aprobar las partidas presupuestales correspondientes a las reclasificaciones propuestas, y fijar las fechas de efectividad del cambio, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
3. Solicitar al Director que eleve al Comité Ejecutivo un plan global sobre el particular, para tener en cuenta en el futuro, considerando la evaluación sobre una base académica.

Turrialba, 8 de julio de 1977

Autorización para firmar convenio con el ITCO de Costa Rica

CONSIDERANDO

Que el Artículo N°58 del Reglamento del CATIE establece la necesidad de la previa autorización de este Consejo para que el Director pueda firmar contratos o convenios cuyo valor sea superior a $\text{Q}100.000$ (cien mil colones).

Que están a punto de culminar las negociaciones con el Instituto de Tierras y Colonización (ITCO) de Costa Rica, con el objetivo de implementar un proyecto denominado "Fomento a la producción de leche en Colonias del ITCO".

Que tal proyecto significa para el ITCO un compromiso financiero de $\text{Q} 2.644.481$ en un plazo de tres años a partir de la firma del convenio.

Que las actividades a que se refiere este convenio se integran a uno de los campos importantes de acción del Centro.

RESUELVE

1. Autorizar al Director del CATIE a firmar el convenio para la ejecución del Proyecto "Fomento a la producción de leche en Colonias del ITCO", con el Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica.

Turrialba, 8 de julio de 1977

E. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Cobro de gastos de administración en contratos firmados por el CATIE

CONSIDERANDO

Que el número de contratos firmados por el CATIE con otras instituciones ha venido en aumento, y que su número crecerá aún más de acuerdo a las negociaciones en curso.

Que el Director ha propuesto algunos ajustes a las políticas fijadas por este Consejo en materia de costos de administración.

Que el porcentaje obtenido en esos compromisos en concepto de costos de administración debe ser también considerado como un apoyo a las actividades básicas del Centro.

RESUELVE

1. Establecer como mínimo en el quince por ciento (15%) del valor nominal del presupuesto de todo convenio o contrato firmado por el CATIE, el monto que el Centro dispondrá por concepto de "costos de administración".
2. Autorizar al Director a negociar y reducir dicho porcentaje hasta un mínimo del diez por ciento (10%) del valor nominal del presupuesto de un proyecto, en casos especiales de contratos o convenios con los Gobiernos de los países socios del CATIE.
3. Autorizar al Director a negociar el establecimiento del porcentaje indicado en el apartado 1 de esta Resolución con las instituciones que tienen convenios o contratos vigentes con el CATIE, en los cuales no se había considerado anteriormente este rubro.
4. Disponer que el producto obtenido por el CATIE en concepto de "costos de administración" de convenios o contratos se acredite a los fondos no restringidos de su Presupuesto Básico.

Turrialba, 8 de julio de 1977

E. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Autorización al Director para firmar contratos hasta US\$ 100,000.00

CONSIDERANDO

Que el Artículo 58 del Reglamento del CATIE establece la necesidad de la previa autorización de este Consejo para que la Dirección pueda firmar contratos o convenios cuyo valor exceda los $\text{Q}100.000$ (Cien mil colones).

Que, no obstante, el Comité Ejecutivo de este Consejo, en la reunión del 21 de setiembre de 1976, celebrada en San José de Costa Rica, dispuso una serie de medidas que elevarían ese tope al equivalente de US\$100,000 (Cien mil dólares).

Que tal disposición no hizo otra cosa que reflejar la imperiosidad de adecuar el marco legal vigente a las circunstancias actuales, afectadas por el alza mundial de costos, en principio, pero fundamentalmente vinculadas a la nueva dinámica del Centro.

Que, siendo conveniente validar lo actuado por el Comité Ejecutivo, para brindar a la Dirección un instrumento que facilite un más eficiente cumplimiento de su labor, sin desmedro de las funciones que son propias de este Consejo, es necesario efectuar ciertas correcciones reglamentarias.

RESUELVE

1. Modifíquese el Artículo 58 del Reglamento del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, que deberá leerse:

"Artículo 58. El Director podrá negociar y firmar contratos para la ejecución de proyectos cuyos objetivos contribuyan al logro de los lineamientos de acción del CATIE, con sujeción a las siguientes disposiciones:
a) El Consejo Directivo deberá ser notificado con anterioridad en aquellos casos en que el proyecto objeto del contrato no suponga para cualquiera de las partes contratantes un compromiso superior al equivalente de US\$ 100,000 (Cien mil dólares de los Estados Unidos de América), en la moneda de que se trate; b) Cuando el valor financiero del proyecto objeto del contrato exceda el límite expresado anteriormente, el Director deberá someter todos los antecedentes a la consideración del Consejo Directivo para su resolución."

2. Publíquese.

Turrialba, 8 de julio de 1977

Cambio de período presupuestal de año fiscal a año calendario

CONSIDERANDO

Que el Artículo 78 del Reglamento del CATIE prevee la posibilidad de introducir cambios en ese mismo estatuto con la aprobación de este Consejo.

Que el Artículo 48 del Reglamento vigente contempla el manejo presupuestal por año fiscal, comenzando el primero de julio y terminando el 30 de junio.

Que el Director del CATIE ha fundamentado la conveniencia de modificar el período de ejecución presupuestal para hacer más expeditas las labores del Centro, en especial todas aquellas que se relacionan con los países del Istmo Centroamericano que operan con el sistema de año calendario.

Que las líneas de acción prioritarias del CATIE se relacionan directamente con el trabajo en los países del Istmo Centroamericano, con los que debe procurarse mayor coordinación.

RESUELVE

1. Modifíquese el Artículo 48 del Reglamento del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), que deberá leerse:
"Artículo 48. El año fiscal comenzará el 1° de enero y terminará el 31 de diciembre."
2. Extiéndase la vigencia presupuestal 1° de julio 1976/30 de junio de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1977, para permitir la implementación del cambio dispuesto en el apartado anterior a partir del 1° de enero de 1978.
3. Publíquese.

Turrialba, 8 de julio de 1977

E. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Aprobación de ingresos para el Presupuesto Básico del período julio-diciembre de 1977.

CONSIDERANDO

Los ingresos para el Presupuesto Básico que el CATIE espera recibir en el semestre julio-diciembre de 1977.

RESUELVE

1. Que los gastos del Presupuesto Básico del semestre que termina el 31 de diciembre de 1977, sean cubiertos con los ingresos que se detallan a continuación:

1 - CUOTAS

IICA	US\$ 265,000	
Costa Rica	25,000	
Panamá	25,000	315,000

2 - PRODUCTOS DE CONVENIOS O CONTRATOS

IICA-MIDA	5,000	
Banco Central de Honduras	12,500	
Centro Internacional de la Papa	1,000	
Soc. Alemana Cooperac. Técnica	4,000	
Rockefeller Brothers Fund	3,500	
Centro Int. Investigac. Desarrollo	5,000	
Inst. Tierras y Colonización C. Rica	3,000	
Cooperación Técnica Suiza	1,000	35,000

3 - INGRESOS POR SERVICIOS

Alquiler de residencias	36,000	
Alquiler de dormitorios	14,000	
Jardinería	3,000	53,000

4 - OTROS

Parte de utilidades de op. comerciales del ejercicio anterior	183,000	
Ingresos no presupuestados 1976-77	7,000	
Productos agrícolas experimentales	1,000	191,000

US\$ 594,000

Turrialba, 8 de julio de 1977

Aprobación de recursos externos para el Presupuesto del
período julio-diciembre de 1977

CONSIDERANDO

Los recursos externos que el CATIE espera recibir en el semestre julio-diciembre de 1977

RESUELVE

1. Autorizar el uso de los fondos que seguidamente se detallan, para los objetivos específicos convenidos en cada caso, durante el semestre que termina el 31 de diciembre de 1977:

1 - FONDOS RESTRINGIDOS

Laboratorio de Productos Forestales	US\$ 25,000	
Oficina del Café	5,250	
Financiación de becas	79,715	109,965

2 - PROYECTOS ESPECIALES

ROCAP - Sistemas de cultivos	250,000	
Centro Internacional de la Papa	8,000	
Ministerio de Desarrollo Agrop. Panamá	25,000	
Banco Central de Honduras	80,000	
Soc. Alemana Coop. Técnica	40,000	
American Cocoa Research Inst.	12,000	
ROCAP - Fertilidad de suelos	90,000	
Centro Int. Investig. Desarrollo	40,000	
Rockefeller Brothers Fund	35,000	
Cooperación Técnica Suiza	7,000	612,000

US\$ 721,965

2. Autorizar al Director para que acepte contribuciones, donativos y otros recursos no contemplados en esta Resolución, así como para que firme los contratos o convenios necesarios para reforzar los programas del Centro.
3. Que todo saldo no utilizado durante el año económico 1976-1977, proveniente de contratos, convenios y donativos, se mantenga separado del "Fondo de trabajo", y sea usado conforme a las condiciones de los contratos, convenios y donativos respectivos.

Turrialba, 8 de julio de 1977

Aprobación del Presupuesto de egresos para el semestre julio-diciembre de 1977

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Presupuesto para el semestre julio-diciembre de 1977, contempla un total de ingresos para el Presupuesto Básico de US\$ 594,000.-

RESUELVE

1. Aprobar la asignación de fondos para el semestre que termina el 31 de diciembre de 1977, según se detalla a continuación:

1 - INVESTIGACION

Sistemas de Producción para pequeños agricultores con cultivos alimenticios	US\$ 76,106	
Sistemas de Producción con cultivos perennes	4,228	
Sistemas mixtos de producción, cultivos perennes y anuales	4,228	
Silvicultura de bosques naturales y artificiales	18,610	
Manejo de cuencas hidrográficas y áreas silvestres	8,933	
Sistemas estables agro-silvo-pastoriles	9,678	
Sistemas de producción de leche	50,491	
Sistemas de producción de carne	19,430	
Sistemas mixtos de producción de leche y carne	<u>7,767</u>	199,461

2 - ENSEÑANZA

De Posgrado	55,612	
Cursos cortos, seminarios y conferencias	<u>10,532</u>	66,144

3 - FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES

	<u>92,194</u>	92,194
--	---------------	--------

4 - BIBLIOTECA, DOCUMENTACION Y SERVICIOS DE INFORMACION

	<u>10,000</u>	10,000
--	---------------	--------

5 - APOYO A LA INVESTIGACION

Servicios de laboratorio	15,767	
Oficina de Relaciones Públicas	<u>13,422</u>	29,189

6 - ADMINISTRACION GENERAL

Consejo Directivo	5,000	
Oficina del Director	46,468	
Administración y contabilidad	21,826	
Oficina de compras y servicios	9,507	
Auditoría Externa y Asesoría Legal	<u>3,300</u>	86,101

Resolución N° 54 (Continuación)
QUINTA REUNION ANUAL7 - COSTOS GENERALES DE OPERACION

Mantenimiento	43,925	
Transportes	12,312	
Otros	54,674	110,911
		<hr/>
		US\$ 594,000
		<hr/>

2. Autorizar al Director para efectuar transferencias entre los Capítulos comprendidos del N°1 al N°7, siempre y cuando el total de transferencias no aumente ni disminuya el Capítulo afectado en más de un 20%.
3. Disponer que si durante el transcurso del año se llegare a estimar que los ingresos del Centro fueren inferiores a lo presupuestado, el Director ajuste en forma adecuada los gastos autorizados en esta Resolución, e informe al respecto al Consejo Directivo.
4. Establecer que si al 31 de diciembre de 1977 hubieren saldos no gastados y que no estén comprometidos, se traspasen al "Fondo de Trabajo".

Turrialba, 8 de julio de 1977

E. Wellhausen, Presidente

S. Fonseca, Secretario

Resolución N° 55
QUINTA REUNION ANUAL

Autorización al Comité Ejecutivo para aprobación del Presupuesto 1978, y medidas para reforzar los ingresos del CATIE

CONSIDERANDO

Que debe ponerse en práctica lo más pronto posible el "Nuevo Enfoque" del CATIE, que fue acordado por el Consejo Directivo.

Que para hacerlo es necesario conseguir la financiación adecuada.

RESUELVE

1. Autorizar al Comité Ejecutivo a aprobar el Programa-Presupuesto para 1978, sobre las bases que han sido discutidas por este Consejo Directivo.
2. Solicitar al Director del CATEI que envíe a los posibles donantes, tanto el Programa-Presupuesto para el segundo semestre de 1977 que ha sido aprobado por este Consejo, como el correspondiente a 1978, cuando ha ya sido aprobado por el Comité Ejecutivo.
3. Convocar a una reunión especial de los posibles donantes, con el propósito específico de determinar el apoyo financiero que estén autorizados a darle al CATIE para fortalecer el Programa Básico, establecer los Módulos de Acción Concentrada en el Istmo Centroamericano, y poner en vigor las otras decisiones tomadas por el Consejo Directivo, para darle un "Nuevo Enfoque" al CATIE. Solicitarle al Director del CATIE que organice dicha reunión.
4. Comisionar al Director General del IICA y al Director del CATIE para que, en nombre del Consejo Directivo del CATIE, propongan al Excelentísimo Señor Presidente de Costa Rica que auspicie e inaugure esta "Reunión Especial con los posibles donantes".
5. Solicitar al Presidente del Consejo Directivo que, en asocio del Director del CATIE y con la colaboración de los otros miembros del Consejo Directivo, en la medida que lo considere conveniente, reanude conversaciones con el Presidente del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional y el Presidente del Comité Asesor Técnico (TAC), para concretar y formalizar las vinculaciones del CATIE con dicho Grupo Consultivo.

Turrialba, 8 de julio de 1977